

CONCON, 22 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1826 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 /1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 y 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece la Asignación de Experiencia Docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia Docente
- Informe N°017/2018 del DAEM que determina el porcentaje de Asignación de Experiencia
- Decreto Registrado N°1159 DEL 20/11/2014 , N°558 DEL 2/4/2015 y N°815 DEL 23/4/2018 todos de nombramiento de Don David Torres Cortés
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399 /2018 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de un Bienio para el pago de la Asignación de Experiencia de don David Esteban Torres Cortes, RUN [REDACTED] Docente de la Escuela Puente Colmo de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia al docente David Torres Cortés , correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
3,38% de su Remuneración Base	1	14 de Junio del 2018

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 Personal de Contrata del Presupuesto año 2018 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RID/EAO/mhc.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado